



OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

5 de mayo de 1997

MEMORANDO CIRCULAR OCAM 97- 19

A TODOS LOS ALCALDES Y DIRECTORES  
DE PROGRAMAS FEDERALES DE LOS  
MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT"

  
José A. Otero-García  
Comisionado

**NUEVOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LA ADMINISTRACION DE PROYECTOS  
SUBVENCIONADOS CON FONDOS CDBG**

El Departamento del Trabajo Federal ha enmendado el procedimiento de establecimiento de elegibilidad de los contratos para proyectos desarrollados con fondos CDBG. Esto requiere que de inmediato se descontinúe la práctica de solicitar a OCAM la Certificación de Elegibilidad de los Contratistas que participan de proyectos subvencionados con Fondos Federales.

En su lugar formará parte del contrato una cláusula o anejo donde se establezca lo siguiente:

"El contratista certifica que su compañía o firmas subcontratadas en el desarrollo del proyecto no han sido declaradas inelegibles para que se le otorguen contratos federales en virtud de la Sección 3(a) de la Ley Davis Bacon. El contratista entiende que la penalidad por brindar información falsa está prescrita en el Código Criminal #18 de la Corte de los Estados Unidos y que esta falta puede significar multas hasta de \$5,000 o cárcel hasta dos (2) años o ambas penalidades."

MEMORANDO CIRCULAR OCAM 97-19  
NUEVOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR....  
PAGINA 2

En relación a la solicitud de Escala Salarial mediante la Forma 308, se continuará con la misma práctica de solicitarla a OCAM 30 días antes de las presubastas o las cotizaciones en aquellos proyectos de menos de \$40,000.00.

Los Informes de Aviso Inicio de Construcción, Conferencia de Pre-construcción y la Minuta de la Conferencia de Pre-construcción se deberán mantener en el expediente del proyecto.

Próximamente se les notificará de la fecha en que se ofrecerá una actividad de asistencia técnica relacionada con este asunto.

En las monitorías que se realicen del Area de Normas Laborales se verificará el cumplimiento con lo establecido en esta Circular.

De tener alguna duda o necesitar información adicional, favor comunicarse con la División de Programas Federales al teléfono 754-1600, extensiones 287 ó 290.